

Fecha: 16/06/2025 Vpe: Vpe pág.: Vpe portada:

\$217.800 \$217.800 \$0

Tirada: Difusión: Ocupación:

Audiencia:

6.000 2.000 2.000 100,00%

Sección: ACTUALIDAD Frecuencia: DIARIO Ámbito: NACIONAL Sector: **ESPECIAL**

Pág: 291

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Lunes 16 de Junio de 2025 Núm. 44.175 Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2655802

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE RINCONADA

Solicitud de proyecto de modificación de cauce

Guillermo Hernández Martínez, RUT: 24.780.947-3, en su calidad de representante legal de la empresa AUCO SUNLIGHT SpA, RUT: 77.264.659-3, conforme a lo establecido en los artículos 41 y 171 del Código de Aguas, presenta el proyecto de modificación de cauce denominado "Parque Fotovoltaico Auco Sunlight", ubicado en la comuna de Rinconada, provincia de Los Andes, Región de Valparaíso.

El proyecto Parque Fotovoltaico Auco Sunlight fue aprobado el día 26 de noviembre de 2024 mediante Resolución Exenta N° 202405001215, calificándose favorablemente su Declaración de Impacto Ambiental (DIA) en el marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

En el marco de su ejecución, el proyecto considera obras de modificación de cauce de acuerdo con lo señalado en los artículos 41, 171 y demás normas pertinentes del Código de Aguas. En particular, se proyecta la construcción de tres canales de desvío, destinados a interceptar y conducir los caudales provenientes de quebradas naturales afluentes al área de instalación de paneles solares. Estas quebradas, para efectos del presente proyecto, han sido denominadas Quebrada Sin Nombre 1, 2 y 3.

Cada canal dirigirá el flujo interceptado hacia un punto de descarga común en la Quebrada Auco. Las obras consideran canales con sección trapezoidal de hormigón, con las siguientes características:

- Canal Nº 1: Ancho basal de 1,2 m, longitud de 425 m, coordenadas de inicio: N: 6.360.381 m; E: 340.978 m.
- Canal Nº 2: Ancho basal de 2,0 m, longitud de 220 m, coordenadas de inicio: N: 6.360.419 m; E: 341.111 m.
- Canal Nº 3: Ancho basal de 2,0 m, longitud de 220 m, coordenadas de inicio: N: 6.360.354 m; E: 341.272 m.

Todos los canales tendrán una altura mínima de 1,2 m, la cual podrá variar conforme a la rasante proyectada de fondo.

La descarga final de los tres canales se efectuará en la Quebrada Auco, mediante un muro de boca y una protección del lecho compuesta por un pedraplén en mampostería, cuyas coordenadas centrales corresponden a: N: 6.360.715 m; E: 341.076 m.

Todas las coordenadas indicadas están expresadas en metros, referidas al Datum WGS84, Huso 19 Sur.

CVE 2655802 Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl